COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

NOTA CNV/ADM N° 0703 /15

Asunción, 19 de octubre de 2015

SEÑORA MINISTRA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto N° 10144/12 y de la Resolución SENAC N° 168/2015, a fin de dar respuesta a la Nota SENAC N° 367 ingresada a nuestra institución el 1 de setiembre de 2015.

Al respecto, mencionamos que en la estructura orgánica de la Comisión Nacional de Valores (CNV) se encuentra prevista la Unidad Anticorrupción, como unidad a crearse; por otra parte actualmente no contamos con suficiente dotación de personal para la asignación exclusiva a dicha Unidad. No obstante, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes, les comunicamos lo resuelto al respecto, en virtud de la Resolución CNV N° 66 I/15 de fecha 29 de setiembre de 2015:

*"...**1.- ADAPTAR Y ASIGNAR** funciones dispuestas para la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de la Comisión Nacional de Valores (CNV), a los siguientes funcionarios: Claudia Luján Martínez Bogarín, María Lidia Zalazar de Silvero y Julio Rolando Britos Suárez, y en carácter de Coordinadora a Claudia Luján Martínez Bogarín, quienes cumplirán las funciones establecidas en el artículo 5° del Decreto N° 10144/12 y en la normativa vigente, sin perjuicio de sus otras funciones en la institución.*

En el ejercicio de funciones la Coordinadora dependerá directamente de la Máxima Autoridad de la CNV, y tendrá nivel de coordinación funcional y técnica con la SENAC.----------

*2.- **INCORPORAR** y **ADOPTAR** en la Comisión Nacional de Valores (CNV) el "Instrumento Técnico denominado ROLES, AREAS DE ACCION Y PROCESOS CLAVES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION", aprobado por Resolución SENAC N° 168/2015", que forma parte de la presente resolución como **Anexo I** y representa líneas de acción para la UTA..."*

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia muy atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

FERNANDO A. ESCOBAR E.
PRESIDENTE

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría Nacional Anticorrupción
SENAC
Mesa de Entrada
Nº 654 Fecha: 19/10/15 Hora: 08:58
Entregado por: Apolonia Giménez
C.I. Nº 2.216.010 – Teléf.: –
Recibido: Mónica Galeano
Firma:

A SU EXCELENCIA
MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
E. S. D.